

CIUDAD RODRIGO



Varios vehículos circulan por la autovía A-62 en las inmediaciones del enlace con Espeja.

VICENTE

El Gobierno descarta en Fuentes de Oñoro un área de servicio de la A-62

La Junta plantea que se ubique en el término mirobrigense, pero sin fijar la ubicación

JUAN T. MUÑOZ
CIUDAD RODRIGO

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó ayer en el BOE la resolución en la que formula la declaración de impacto ambiental del proyecto del estudio informativo para la ubicación de cinco áreas de servicio en la A-62, en el tramo comprendido entre Tordesillas y Fuentes de Oñoro. Mientras que se ha resuelto el trámite medioambiental para cuatro de las cinco ubicaciones, tres de ellas en la provincia de Salamanca, el Gobierno, a propuesta de la Dirección General del Medio Natural, ha dejado en suspenso la localización del área de servicio prevista en la zona 10, en el término municipal de Fuentes de Oñoro, y hacer de nuevo un estudio para la localización de dicho servicio en el tramo entre Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro, pero apuntando más a la cercanía de la capital comarcal con el fin de disminuir el supuesto impacto ambiental que acarrea la primera elección, la marcada con zona 10, y adelantarla a la zona 9, que se correspondería con el término de Ciudad Rodrigo.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Car-



En círculo, los puntos elegidos para la ubicación de cuatro áreas de servicio entre Tordesillas y Ciudad Rodrigo.

reteras, derivó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el estudio para determinar la viabilidad para la construcción de varias áreas de servicio entre los puntos kilométricos 151 y 351,7 a lo largo de la autovía A-62 entre Tordesillas y Fuentes de Oñoro contemplando inicialmente 10 posibles puntos para la ubicación de dichas estaciones en las provincias de Valladolid, Zamora y Salamanca, quedando descartadas posteriormente ubicaciones en Zamora. En concreto, en la provincia de Valladolid se señalaban los términos municipales de Pollos y Nava del Rey-Siete Iglesias; y en Salamanca se ubicarían el resto, con opciones en Parada de Rubiales, Vi-

llaverde de Guareña, Calzada de Don Diego, dos en el término de La Fuente de San Esteban, en Sancti Spiritus, Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro.

El estudio informativo realizó una combinación de las zonas obtenidas como ubicaciones viables para las áreas de servicio, excluyéndose la zona 6 al situarse muy cercana a la zona 7 y sobre un paso superior, ambas en el término municipal de La Fuente de San Esteban. Se ofrecieron seis alternativas con cinco ubicaciones posibles en cada una de ellas. En todas aparecían las zonas 8 y 10, correspondientes de los términos municipales de Sancti Spiritus y Fuentes de Oñoro, pero en ninguna se con-

templaba la posibilidad de la zona 9, correspondiente a Ciudad Rodrigo. De las alternativas posibles se eligió el número dos: Pollos, Villaverde de Guareña, Calzada de Don Diego, Sancti Spiritus y Fuentes de Oñoro.

Desde un principio surgieron trabajos medioambientales y culturales para la ubicación prevista en Fuentes de Oñoro, caso de estar afectadas por zonas LIC y ZEPA y afectar también al yacimiento arqueológico de Valdemuchachos, que se resolvió adelantando la ubicación del área de servicio en un kilómetro. El Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro fue el único que presentó alegaciones a todo ello, pero de nada le han servido. ■

REACCIONES

El alcalde oñorense califica la resolución de "incomprensible"

Isidoro José Alanís, alcalde de Fuentes de Oñoro, calificó ayer la resolución del Gobierno de "inaceptable" e "incomprensible" después del trabajo realizado durante más de cinco años para que se conceda un área de servicio en el término municipal de Fuentes de Oñoro. Afirma el regidor oñorense que no considera que se trate de una "decisión administrativa, sino política, ya que solo se puede entender esta resolución desde el punto de vista de la acción política".

Alanís recuerda también que el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro ha sido el único que ha presentado alegaciones en las distintas fases de los trámites del estudio informativo.

Por otro lado, ha anunciado que pedirá a Javier Iglesias, presidente de la Diputación, el "apoyo expreso al área de servicio de Fuentes de Oñoro, ya que si no existiera tal apoyo se verían intereses políticos del propio Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo" para ubicarla en este término municipal "por razones que desconocemos".

DOTACIONES

Una superficie afectada entre dos y seis hectáreas

La ubicación de las áreas de servicio que han obtenido la correspondiente evaluación medioambiental se concreta en los siguientes puntos kilométricos de la A-62: 165+300 al 166+810 (Pollos), 221+364 al 222+895 (Villaverde de Guareña), 264+950 al 266+440 (Calzada de Don Diego) y 304+100 al 305+700 (Sancti Spiritus).

Las instalaciones básicas para cada área de servicio son: aparcamientos, servicios higiénicos, suministro de carburantes, servicios de restauración, zonas de descansos y servicios de telecomunicaciones. Además se considerarán otras instalaciones complementarias como tienda, talleres de reparación, servicios hoteleros, etc.

La superficie mínima recomendada de un área de servicio es de dos hectáreas y la superficie máxima es de seis hectáreas. En el caso de áreas de servicio enfrentadas, una en cada margen de la carretera, la superficie máxima total será de ocho hectáreas, se apunta en la resolución.